

DECRETO ALCALDICIO N°: 2596

DOÑIHUE, 27 de 01 del 2018.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2018 para el área de Asistencia Social, asignados a la Sede Municipal de Lo Miranda.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de Noviembre del presente año, gestionado vía Sede Lo Miranda.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social- Sede Municipal de Lo Miranda.
- Unidad que gestiona: Área Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma \$ 600.000.- fondos a rendir de la Sede Municipal Lo Miranda.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

- **Planilla – Nómina de Beneficiados**
AYUDA MERCADERIA

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
CAROLINA TOLOZA MARTINEZ	05/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
NICOLE NUÑEZ PINO	05/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
SUSAN CARVAJAL ZAMORANO	05/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
LUZ ALVARADO SANTIS	05/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
MICHEL BECERRA ESPINOZA	05/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
IRIS CORTES ZAMORANO	06/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
LINDA MORAN MURILLO	06/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
ALEXIS SANTANA ALARCON	09/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
VICTORIA MUÑOZ VIVANCO	09/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
SONIA CAVIERES VARGAS	09/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
OSCAR GATICA OSORIO	12/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
CAMILA BASCUÑAN GOMEZ	13/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
JUAN RIVERA VIDAL	13/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
HERIBERTO ZUÑIGA ZUÑIGA	19/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
ERNESTINA SOTO LOYOLA	22/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
SIXTINA JIMENEZ CAMUS	23/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
BERNARDA AZUA PINTO	23/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA
VILDA MORAN SIERRA	23/11/2018	UNA CAJA DE MERCADERIA

AYUDAS SOCIALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
LISSETTE NAVARRO PARADA	05/11/2018	APOYO ECONOMICO
CARLA ROJAS GUERRERO	05/11/2018	APOYO ECONOMICO
GERMAN CERDA CARRASCO	05/11/2018	APOYO ECONOMICO
VIRGINIA OLAVE BOZO	27/11/2018	APOYO ECONOMICO
XIMENA BOZO DROGUETT	27/11/2018	APOYO ECONOMICO
ROSA DROGUETT ESCOBAR	27/11/2018	APOYO ECONOMICO
MARIA REYES FIERRO	27/11/2018	APOYO ECONOMICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

- BAG/LCB/WCC/MDV/KMM/nrg.
- Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.